Municipalidad de La Paz
Itapúa – Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones

La Paz, 19 de Abril del 2016

Señora:

Rosa Mabel Capli de Carlson
Distribuidora Paraguay

P R E S E N T E.

En nombre y representación de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** de la **Municipalidad de La Paz**, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda con el objeto de informarle cuanto sigue:

En el procedimiento del llamado denominado **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR"** teniendo en cuenta lo establecido por la **Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas en el Art. 30º inciso "b" en la cual establece declarar desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante cuando ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, en consecuencia en el caso particular corresponde DECLARAR DESIERTO el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas para el llamado en referencia, con ID de Llamado Nº 304.246 del Portal de Contrataciones donde podrá verificar las documentaciones.-

Sin otro particular hacemos oportuna la ocasión para agradecerle su participación en este procedimiento y a la vez saludarles muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
U.O.C.

NATALIA FRANCO
RESPONSABLE UOC LA PAZ

REPORTE DE TRANSMISION

19 ABR. 2016 10:37

SU LOGO : MUNICIPALIDAD LA PAZ 0 G A0
SU NÚMERO DE FAX : 076320086

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	071204945	19 ABR. 10:36	00'42	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Municipalidad de La Paz
Itapúa – Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones

La Paz, 19 de Abril del 2016

Señora:

Lic. Olga Sanabria de Báez
Consejo de Desarrollo Distrital de La Paz

P R E S E N T E.

En nombre y representación de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** de la **Municipalidad de La Paz**, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda con el objeto de informarle cuanto sigue:

En el procedimiento del llamado denominado **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR"** teniendo en cuenta lo establecido por la **Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas en el Art. 30º inciso "b" en la cual establece declarar desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante cuando ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, en consecuencia en el caso particular corresponde DECLARAR DESIERTO el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas para el llamado en referencia, con ID de Llamado Nº 304.246 del Portal de Contrataciones donde podrá verificar las documentaciones.-

Sin otro particular hacemos oportuna la ocasión para agradecerle su participación en este procedimiento y a la vez saludarles muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
U.O.C.

NATALIA FRANCO
RESPONSABLE UOC LA PAZ

Recibi

19-04-2016

Hora: 10h37.

Municipalidad de La Paz
Itapúa – Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones

La Paz, 19 de Abril del 2016

Señor:
Néstor Antonio González Ortiz

SERVICIOS GASTRONÓMICOS SAN MIGUEL

P R E S E N T E.

En nombre y representación de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** de la **Municipalidad de La Paz**, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda con el objeto de informarle cuanto sigue:

En el procedimiento del llamado denominado **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR"** teniendo en cuenta lo establecido por la **Ley N° 2051/03** de Contrataciones Públicas en el Art. 30° inciso "b" en la cual establece declarar desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante cuando ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, en consecuencia en el caso particular corresponde DECLARAR DESIERTO el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas para el llamado en referencia, con ID de Llamado N° 304.246 del Portal de Contrataciones donde podrá verificar las documentaciones.-

Sin otro particular hacemos oportuna la ocasión para agradecerle su participación en este procedimiento y a la vez saludarles muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
NATALIA FRANCO
U.O.C. RESPONSABLE/UOC LA PAZ

19-IV-2016.-

SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 362 286